

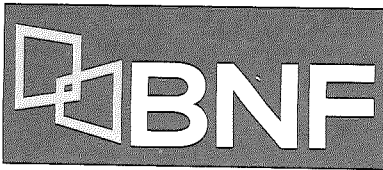
**SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 4/2026 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA FOTOGRÁFICA Y ACCESORIOS” – ID N° 476.031.**

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”; las Resoluciones de la DNCP Nros. 230 de fecha 27 de enero de 2025; 892 de fecha 1 de abril de 2025 y 2156 de fecha 24 de julio de 2025; el Dictamen Técnico de fecha 16 de setiembre de 2025 de la Gerencia de Área de Gabinete de la Presidencia; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 9 de octubre de 2025, de la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios; el correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2025 de la División Especificaciones Técnicas y Precios; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13 de fecha 3 de febrero de 2026; el correo electrónico institucional de fecha 5 de febrero de 2026 de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica; el informe G.D.O.C. N° 58 de fecha 9 de febrero de 2026 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*” Artículo 45 en lo pertinente al “*Pliego de Bases y Condiciones*”; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”; que la Resolución DNCP N° 2156/25 de fecha 24 de julio de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “*POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR EN FORMATO ELECTRONICO, A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES, EN EL MARCO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*”; que por Dictamen Técnico de fecha 16 de setiembre de 2025, se sustentan las especificaciones técnicas requeridas, que por Resolución N° 7 Acta 3 de fecha 21 de enero de 2026 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el Programa Anual de Contrataciones Ad Referéndum – Ejercicio Fiscal 2026; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 9 de octubre de 2025, la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios, remite la metodología utilizada para el cálculo de los precios referenciales; que por correo electrónico institucional de fecha 9 de octubre de 2025, de la División Especificaciones Técnicas y Precios y de la Gerencia de Área de Gabinete de la Presidencia respectivamente, remiten las Especificaciones Técnicas, sus modificaciones y demás informaciones pertinentes, para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; que por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13 de fecha 3 de febrero de 2026; se halla contemplada la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio; que por correo electrónico institucional de fecha 5 de febrero de 2026, la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica menciona: “*Por este medio remitimos el Informe D.C. N° 28, de fecha 5 de febrero del corriente, relacionado con el Pliego de Bases y Condiciones Subasta a la Baza Electrónica Nacional BNF SBEN N° 4/2027, correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y ACCESORIOS”, con ID N° 476.031, con el respectivo visto bueno...*”; que por informe G.D.O.C. N° 58 de fecha 9 de febrero de 2026, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones concluye: “*Teniendo en cuenta la solicitud de la dependencia requirente, nos permitimos solicitar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2026 – 3er Grupo, aprobado por Resolución 7 inserta en el Acta 3 de fecha 21 de enero de 2026*”... Así también, se solicita la aprobación de la Convocatoria y Pliego de Bases y Condiciones de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 4/2026 PARA LA “ADQUISICION DE EQUIPOS DE CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y ACCESORIOS” – ID N° 476.031...”; por tanto,



Es copia: *Carolina Raquel Ramírez Segovia*
Carolina Raquel Ramírez Segovia
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



**SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 4/2026 PARA LA
 “ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÁMARA FOTOGRÁFICA Y ACCESORIOS” – ID N° 476.031.
 (Cont 2)**

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 RESUELVE:**

Art. 1°) Modificar en la convocatoria la “ADQUISICION DE EQUIPOS DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y ACCESORIOS” – ID N° 476.031, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 4/2026, que fuera aprobada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ad Referéndum - Ejercicio Fiscal 2026 – 3er Grupo, por Resolución N° 7 inserta en el Acta 3 de fecha 21 de enero de 2026 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, específicamente la distribución de montos por objeto de gasto, conforme al siguiente cuadro:

Convocatoria	Modalidad	Objeto de gasto	Monto total de la convocatoria (en Guaraníes)	Monto total a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2026 (en Guaraníes)
Adquisición de Equipos de Cámara Fotográfica y Accesorios	Subasta a la Baja Electrónica	342	2.000.0000	100.000.000
		538	98.000.000	

Art. 2°) Aprobar la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones, en formato electrónico, de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 4/2026 para la “ADQUISICION DE EQUIPOS DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y ACCESORIOS” – ID N° 476.031, que consta de 61 (sesenta y un) páginas.

Art. 3°) Disponer la publicación de la Convocatoria en los términos de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Art. 4°) Autorizar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar el Pliego de Bases y Condiciones, contestar las consultas que en el marco del llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar las modificaciones que sean necesarias en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.

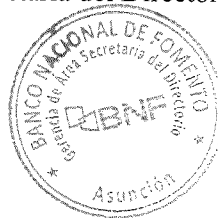
Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**

Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera

Lourdes Magdalena Quintana González – **MIEMBROS TITULARES**

Carolina Raquel Ramírez Segovia - Secretaria del Directorio

gml



Es copia: *Carolina Ramírez*
 Carolina Raquel Ramírez Segovia
 Gerencia de Área Secretaria del Directorio